



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVIII - TOMO DL - Nº 207

CORDOBA, (R.A.) JUEVES 04 DE NOVIEMBRE DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Juez 1º Inst. 1º Nom. C. C. C. y F. M. Juárez. Autos: "Marcovechio, Sandra c/ Jorge Omar Tadinac-Ejec." Mart. Horacio C. López Subibur Mat.01-1654, rem. 09/11/2010 10 Hs., Sala de Remates Palacio de Justicia de la Sede sito en calle Lardizábal Nº 1750 de Marcos Juárez: Automotor: Dom. EQJ 438, Mod. año 2004, Marca Pick Up Chevrolet, Mod. S10, Versión 2,8 Ti doble cabina, Inscr. a nombre del demandado.-Sin base: dinero contado, mejor postor. La postura mínima \$600.-Abonando el 20% como seña y a cuenta de precio con más la comisión del martillero a cargo del comprador en el acto de subasta y el saldo al aprobarse el remate. Compra en comisión debe indicar nombre, documento y dom. y ratificar dentro de 5 días bajo apercib. de adjudicarlo al comisionista.- El comprador deberá abonar el 2% art. 24 Ley 9505.- Grav: los de autos.- Inf: al Mart. Horacio C. López Subibur Mat.01-1654.-T03472-15498401.-Jujuy 167.-Ms. Juárez, 18.10.2010.-María José Gutiérrez Bustamante, Sec. Letrada.

2 días - 28953 - 5/11/2010 - \$ 120.-

O/Juez 1º Inst. y 2º Nom. C. y C., en autos "Consortio de Propietarios del Edificio Plaza Colón c/ Di Santo, Mónica Patricia-Ejecutivo-Expensas Comunes" (Expte. nº 1670293/36), Mariana B. Carlen M.P. 1-1215 (domicilio Av. V. Sarsfield nº 372-Torre II-P.B. Of. b, c y d-Ciudad), rematará (Sala Remates Poder Judicial Arturo M. Bas 158-P.B.), el día 5/11/2010, 11:00hs., el inmueble inscripto a la Matrícula nº 5447/3 (11), que se describe: inmueble ubic. en Av. Colón nº 672, Edificio Plaza Colón cochera nº 3, sup. aprox. 17 M2, a nombre de la Sra. Mónica Patricia Di Santo. Base \$ 17.067, contado, dinero en efectivo y al mejor postor. Comprador abonará en el momento de la subasta: el 20% de seña y a cuenta de precio, comisión martillera (3%), más el 2% s/precio de subasta para el fondo para la prevención de la violencia familiar (art. 24 Ley 9505) y saldo al aprobarse la subasta. Compradores en comisión: denunciar nombre, documento y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra dentro de los cinco posteriores al de la subasta y fijar domicilio, bajo apercibimiento de tener al comisionado como adjudicatario, post. mín. \$ 2000. Informes martillera te.: 153010397. Dra. Néilda Roque de Perez Lanzeni, Secretaria. Of. 1º de Noviembre de 2010.

2 días - 29003 - 5/11/2010 - \$ 136.-

Orden Sr. Juez de 1º Inst. C. y C. 12º Nom., Córdoba, en autos: "CONSORCIO DE

PROPIETARIOS DE EDIF. DE COCHERAS GRAN PALACIO c/ COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CBA. S.R.L. PH 244 - EJEC. Nº 1402907/36". El mart. Mariano Amuchastegui, MP. 01-1553, con domic. en Montevideo 833, p.b. dpto. 6, cba., rematará el día 10 de noviembre de 2010, 11:00 hs. en Sala de Remates sito en Arturo M. Bas Nº 158, P.B., Cochera Nº 4, 6to piso, en calle Bolívar 382, Bº Centro. Inscriptos en la Matrícula Nº 15119/244(11). A nombre demandado. Desocupada. Con base de \$5764. CONDICIONES: Dinero de contado y al mejor postor. Abonando el 20% de seña, con más la comisión de ley del martillero (3%) y el saldo al aprobarse la subasta. Y el 2% s/ precio subasta -ley 9505-. Postura mínima \$1000. Compra en comisión (Art. 586 C.P.C.). TÍTULOS: art. 599 C. de P.C. GRAVÁMENES: los que surgen de autos. INFORMES: Al mart. cel. 351 - 5951803. Fdo. Dra. Irene Bueno de Rinaldi - Secretaria.- Of.: _3/ 11/2010.-

5 días - 29001 - 10/11/2010 - \$ 280.-

Orden Juez 42 C.C. autos: "SOTO HUGO CESAR C/ LIZARRAGA MARIA ROSA DEL VALLE - EJECUCION PRENDARIA-" (Exp. 1520963/36), Mart. Lozada mat. 01-791, con dom. en calle 27 de Abril Nº 313, rem. 19/11/10 a las 12:00hs. Sala Remates del T.S.J. sita en calle Arturo M. Bas Nº 158 P.B. AUTOMOTOR marca Mercedes Benz, modelo: MB 180 D, tipo: utilitario transporte de pasajeros, motor marca: Mercedes Benz Nro. 616.963.10.207523, chasis marca: Mercedes Benz Nro. VSA631.372.13.165041, Dominio: SJP-539, mod./año: 1.994. COND: dinero ctado., efvo y al mejor postor. Compr. abonará 20% acto subasta mas com. mart., saldo aprob. con mas int. 18% anual si se abonara después de 10 días de notif. auto aprob. subasta y con mas Imp. Ley 9505 (2%) e IVA si corresp. Post. Mínima: \$ 500. Compr. Com: Art. 586 C.P.C. BASE: \$ 24.780,72. EXHIB: Pje. Agustin Perez Nº 98 Bº Cofico (16-18hs.). EDICTOS: "La Voz del Interior". Inf: Mart T.E. 156- 510510. Dra. Quevedo de Harris. Secretaria. Of. 03 -11-2010.

Nº 28997 - \$ 64.-

Orden Juez 44º C.C. autos: "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ HUESPE MIGUEL SALIM - EJECUTIVO FISCAL-" (Exp. 592115/36), Mart. Lozada mat. 01-791, con dom. en calle 27 de Abril Nº 313, rem. 10/11/10 a las 10:00hs. Sala Rem. P. Jud. (Arturo M. Bas Nº 158 P.B) INMUEBLE ubic. en calle Pinzón Nº 1.525 (entre Nros. 1.523 y 1.533), Bº San Martín, inscripto a la Mat. 84.556 (11), desig. lote "21", manz. "13 c/Sup. 272ms.cdos. MEJORAS: 2 Edificaciones

independientes; A) cocina comedor, patio techado, pasillo distrib., 3 habit. (2 c/placard) y cochera; B) Departamento al fdo. c/acceso indep. dde. calle p/pasillo que consta de: cocina comedor, baño, habit., un patio central, baño y habit. y un galpón c/techo parabólico metálico. COND: dinero ctado. y al mejor postor. Compr. abonará 20% acto subasta mas com. mart., saldo aprob. subasta c/mas int. del 12% anual que devengue desde aprob. y hasta efvo. pago e Imp. Ley 9505 (2%). Compr. Com.: Art. 586 C.P.C. Post. Mínima: \$ 1.000. BASE: \$ 87.637. EXHIB: 16-17 hs. ESTADO: Ambas edif. ocup. p/inquilino c/contrato. EDICTOS: "La Voz del Interior". Inf: Mart T.E. 156-510510. Dra. María Eugenia Martínez. Secretaria. Of. 02-11-2010.

5 días - 28996 - 10/11/2010 - \$ 360.-

ALTOALEGRE - O. Juzg. 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. de Bell Ville, Sec. Dra. Elisa B. Molina Torres « Municipalidad de Alto Alegre c/ Margarita Ceccato de Fraccaro » D. Ejecutiva (Expte. M-03-2010) el Mart. Julio González MP. 01-1002, domic. En Pje. Bujados Nº 124 de Bell Ville Tel. 03534-15598135, rematará Juzgado de Paz de Alto Alegre día 10/11/2010 a las 10,00 hs., en caso de feriado o ante imp. del Tribunal día hábil inmediato al señalado: a) Fracción de terreno formada por el lote Nº 5 de la Mza. Nº 44 del pueblo Dr. José García González, adyacente a la Estación Alto Alegre del Ffcc. Gral. Bartolomé Mitre ubic. en pdña. Ballesteros, Dpto. Unión Cba. cuya fracción mide 30 mts. De frente al N. por 30 mts. De fondo y frente al E. formando esquina Sup. total 900 mts2, linda al N. y E. con calles públicas s/ nombre, al S. con el lote Nº 6 y al O. con el lote Nº 4. Base (\$ 405). Post. Mín. \$ 20.- Cond. Venta: Ctdo. Efect. O cheque cert. 20% del precio más comis. De ley al martillero, más 2% Art. 24 Ley 9505 en el acto de la subasta, resto a la aprobación. Edic. (3) días en BOLETIN OFICIAL y diario a elección. Exhibic. Bien: lunes a viernes previa consulta al Mart. Bell Ville, 28/10/2010. Ana Laura Nieva - Pro-Secretaria Letrada.

2 días - 28754 - 5/11/2010 - \$ 112.-

ALTOALEGRE - O. Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. de Bell Ville, Sec. Dra. Patricia Eusebio de Guzmán « Municipalidad de Alto Alegre c/ Alberto Ciochetto » D. Ejecutiva (Expte. M-02-2010) el Mart. Julio González MP. 01-1002, domic. En Pje. Bujados Nº 124 de Bell Ville Tel. 03534-15598135, rematará Juzgado de Paz de Alto Alegre día 10/11/2010 a las 10,00 hs., en caso de feriado o ante imp. del Tribunal día hábil inmediato al señalado: a) Fracción de terreno ubicada en el pueblo Dr. José García González (Alto Alegre) ubicado al N. de la Estación Alto Alegre del Ffcc. Gral. Bartolomé Mitre ubic. en pdña. Ballesteros, Dpto. Unión Cba. que se señala en el plano del mismo como

lote Nº 15 de la Mza. 44, que mide 16 mts. De frente al O. por 42 mts. De fondo Sup. total 672 mts2 lindan al O. c/ calle pública, al N. c/ el Lote Nº 16, al E. c/ fondos del lote Nº 11 y al S. con el lote Nº 14. Base (\$ 432). Post. Mín. \$ 20.- Cond. De Venta: ctdo. Efect. O cheque cert. 20% del precio más comis. De ley al martillero, más 2% Art. 24 Ley 9505 en el acto de la subasta, resto a la aprobación. Edic.: (3) días en BOLETIN OFICIAL y diario a elección. Exhib.: bien: lunes a viernes previa consulta al Mart. Bell Ville, 1/11/2010. Dra. Patricia Eusebio de Guzmán - Secretaria.

2 días - 28755 - 5/11/2010 - \$ 112.-

O. Excm. Cámara del Trabajo Sala 5, edicto "Avila Atilio F. y Otro c/ Winter Martín Adolfo y Otro - ord. Desp. (3771/37) Mart. K. Chapuis MP. 01-0004 c/ Ofic.. D. Quirós 395 4º "E" rematará el 08/11/2010 a 12 hs., en Sala Audiencias de la 5ta. Cámara Unica Trabajo (Bv. Illia 390 piso 2º): cochera ubicada en Av. Colón 836 piso 6º desig. Unidad Func. 304, inscr. En Matric. 146040/304 (11) a nombre Tovagliari Cristina Alejandra; base \$ 12135 ó 2/3 partes de no interesar anterior, efect. Abonándose 20% de precio como seña más 3% comisión martillero y 2% aporte Ley 9505, saldo aprobación que de superar 30 días fecha subasta, con más interés que cobra el BCRA para tasa pasiva y un adicional del 2%, si la demora le fuera imputable. Of. mínimas \$ 1.000.- Compr. Comisión (Art. 586 CPC), adquirente se conformará con const. Que entregue el Tribunal (Art. 599 CPC). Ver 5/11/2010 (17 a 18 hs) , inf. Mart. 155060638. Fdo.: Dra. Moreno de Córdoba (vocal) Dr. J. J. Millone - Secretario.

3 días - 28662 - 8/11/2010 - s/c.

LAS VARILLAS - Orden Juez Civil, Com., Conc. Flia. Ctrl., Men. Y Faltas de Las Varillas (Cba.), Sec. Dr. Yupar, en autos: "Asociación Mutual y Social del Club Atlético y Filodramático Alicia c/ Aridos Mirabel S.R.L. y Otros - Ejecución Hipotecaria", Mart. G. Tonini (01-762), Tel. 03533-15688645, domic. R. S. Peña 342, de Las Varillas, rematará el 8/11/2010 a las 10,30 hs. en este Juzgado, sito en San Martín 22: una fracción de campo con las mejoras que contiene en edificado, clavado, plantado ubicado en Ped. Suburbios, Dpto. Río Segundo, Prov. de Córdoba, se designa como lote "B", que mide: de 2-3, doscientos veinticuatro metros cincuenta y siete centímetros, formando su costado sud, lindando con ruta provincial Nº 13, que separa de las líneas del ferrocarril General Bartolomé Mitre y con más propiedad del vendedor, de 3-4, mide un mil veinticinco metros, formando el costado oeste, lindando con Don Juan Acevedo; de 4-5, mide doscientos veintiséis metros dieciocho centímetros, formando el costado norte, lindando con margen

del Río Segundo, de 5-2, mide un mil veintiocho metros con cincuenta centímetros, formando el costado este, lindando con el lote A del plano hoy propiedad de la Sra. Yrma Ynes Ochoteco de Heckel cerrando la figura lo que hace una superficie total de veinte hectáreas cinco mil trescientos cincuenta metros cuadrados. Matrícula 704.638. Base: \$ 8.575.- dinero de ctado., al mejor postor, el comp. Abona el 20% de la compra y comisión de ley al Martillero, 2% Art. 24 y 25 de la Ley 9505 e IVA si correspondiere en acto y resto al aprob. la subasta, o consignar saldo de precio, si la misma no se hubiere aprob. transc. Un plazo de 30 días desde su realización, en caso de no hacerlo deberá consignar int. 2% mensual, hasta la fecha de su efectivo pago. Postura mínima \$ 10.000.- El comprador deberá acreditar la constancia de CUIL o CUIT al momento de efectuar la compra. Compra en comisión Art. 586 del C.P.C. Títulos: Art. 599 C.P.C. en caso de susp. De la subasta por imposib. Del Tribunal, la misma se llevará a cabo el día subsiguiente hábil a la hora fijada. Estado del inmueble. Ocupado por la titular, con mejoras. Revisar e informes: Martilleros. Oficina, 20/10/2010. Emilio Roque Yupar – Secretario.

3 días – 28332- 8/11/2010 - \$ 372.-

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo C. y C. de Río IV, Sec. Andrea Pavón en autos: "CORDOBA BURSATIL S.A. C/ HORACIO DAVID PONCE Y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ DE PONCE – Ejec. Hipot", el Mart. Diego Semprini, MP 01-897; con domicilio en calle Deán Funes 453 de Río IV, TE.: 0358-4630999 - 154030922; sacará a subasta el 08/11/2010 a las 11:00 hs. en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros, sito en calle Alvear N° 196 esquina Alonso: Un terreno baldío, Inscripto al F° 4.927 T° 20 Año 1991, ubicado en calle Felipe Rosales S/N de esta Localidad de Pincen, desig. Como Lote "D" de la, Mz. 8 Mide: 20ms. de frente al Norte por 50ms. de fondo, o sea una Sup. Total de 1.000 ms2. , lindando: al N., calle Publica; al E., Lote "D", al O., Lote "C" y al S., parte del Lote "B", Todo de la citada Manzana - Estado de ocupación: Desocupado, Sin mejoras. El terrenos no se encuentra tapialado y posee los servicios de luz eléctrica y cordón cuneta – SIN BASE IMPONIBLE.- COND: 20 % acto de subasta, 2% alicuota Ley 9505 art. 24 de la Ley 9.505, más comisión de ley al Martillero, dinero de contado, al mejor postor, saldo al aprobarse la subasta. Posturas mínimas cien pesos (\$100).- Día y hora de visita 05/11/2010 de 9 a 20 hs.- Fdo. Marcial Rodríguez Pro-secretario.- Río Cuarto, 19 de Octubre de 2010.-

3 días – 28956 – 8/11/2010 - \$ 144

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. (DGI) c/MARCELO J. TRENTI Y OTRO S.H. DE TRENTI MARCELO Y TRENTI MARIO s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 314-D-2000), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 10/11/2010, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6°, los siguientes bienes: Un camión marca TOYOTA modelo DYNA 150 año 1996 dominio APC194 c/ Furgón Térmico. Dr. Garayzabal, Carlos Alberto Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 08 de Noviembre de 2010 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar.

2 Días – 28855 – 5/11/2010 - \$ 80

O. Juez 29° C.C. en "Caballero Susana Beatriz

– Quiebra Propia Simple" (N° 1109224/36), Mart. Carlos Javier Altamirano (MP. 01-756), dom. En Corro 424, 2° "E", Cba., rematará el 10/11/2010 a las 10,30 hs. en Arturo M. Bas N° 158 P.B., Cba.: a) aparador antiguo, b) mesa living (antigua), mejor postor, sin base, 100% cdo., efvo., más com. y 2% Ley 9505, increm. Post. \$ 50, retiro 48 hs. de sub., bajo apercib. traslado a dep. jud. Gtos., cargo comp., con deslinde cualq. Contingencia por no retiro; c) 50% ind. Inm. B° San Vicente, Cba. Sup. 101,80 ms2, Mat. 252.906 (11). Mejoras: liv., comp. 2 dorm., coc-com, patio, terraza con dorm. Ocupado por fallida. Base: \$ 12.175.- increm. Post. \$ 200, 20% seña cdo. Efvo. Ó ch/cert/o/Cra. Mercedes del Valle Giusti, com. banc. c/ comp., mejor postor, saldo 48 hs. aprob. bajo apercib. Art. 585 CPCC, pasados 30 d. Hábl., pagará 2% mensual más tasa pasiva BCRA, bajo aperc. Dejar sin efecto adjudic. c/ pérdida seña, más comisión 3% y 2% Ley 9505, compra en comisión: Art. 586 CPC. Ofertas sobre cerrado: en Juzg. (Caseros 551) hasta el 5/11/10, 13 hs. Visitas: Pje. José Troli días 8 y 9 Nov. De 16 a 18 hs. Informes: al Martillero Tel. 0351-4263350 y 0351-155220268. Oficina, 3/11/2010. Ana Rosa Vazquez – Secretaria.

5 días – 29004 – 10/11/2010 - \$ 320.-

El Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Julieta Gamboa. Autos: "Oficio Ley 22172 del Juzg. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 2 Sec. 3 de Buenos Aires en autos: General Paz Seguros S.A. s/ Liquidación s/ incidente de subasta de Bienes inmuebles provincia de Córdoba. Com. Interj.. Otras (Juzg. Concurs. Indeterm.). (Expte. N° 875476/36)", Eduardo C. Ambord Mat. 01-28 con domicilio en Achaval Rodríguez 2080 subastará el día 10 de Noviembre de 2010 a las 09 hs. en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de la prov. de Córdoba, sito en Arturo M. Bas N° 158 P.B. en el supuesto de no poder llevarse a cabo en dicha fecha, por imposibilidad del Tribunal, primer día siguiente a la misma hora en los estrados del Juzgado; inmueble: Unidad Funcional 7 1 – Posiciones: 01-33; con sup. cubierta propia de 52 ms. 28 dms. Cdos, de acuerdo al plano de P.H. de fecha 31/III/970 agregado al reg. De planos al F° 327. con porcentual del 0,99.- 1472/7 1 (11); Antecedente dominial: matrícula 1472 Capital, inscripto a nombre de General Paz Seguros S.A. Estado: desocupado. Base: \$ 80.000.- Postura mínima: \$ 1.000.- Condiciones: contado, mejor postor, dinero en efectivo. Seña 30% del precio ofertado en la subasta. Comisión del Martillero 3% del precio de remate que será percibida únicamente del comprador (Art. 261 de la L.C.Q.). El comprador deberá oblar el 2% del precio que se obtenga en la subasta, que será destinado al "Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (Arts. 23, 24, 25, 26 de la Ley Provincial 9505). Dentro del quinto día de aprobada la subasta el comprador deberá depositar judicialmente en el Banco de la Provincia de Córdoba, sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y a nombre de estos autos, el importe que corresponda abonar de contado, bajo apercibimiento de postor remiso (Art. 585 C.P.C.). Supuesto de la aprobación de la subasta, se efectúe transcurrido más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago que cobre el Banco Nación Argentina para operaciones de descuento a 30 días. No se admitirá la cesión de los derechos adquiridos en subasta. Los compradores del inmueble constituirán domicilio dentro del radio de 50 cuadras,. Y dentro del tercer día de efectuada la subasta deberán, en el supuesto de

compra en comisión, denunciar los nombres y domicilio de los comitentes en escrito firmado por ambos (Art. 586 del C.P.C.). La deuda de impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación, las deudas por los mismos conceptos originadas entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonados por la sindicatura como gastos del concurso (Art. 240 de la L.C.Q.) y las deudas posteriores a esta fecha, serán a cargo del comprador, con excepción de las expensas comunes (Art. 17 de la Ley 13.512). Exhibición: días 8 y 9 de Noviembre de 15 a 18 hs. Informes Martillero Tel. 0351-156518089 (no público). Of. 3/11/2010. Julieta A. Gamboa – Secretaria.

5 días – 29000 – 10/11/2010 - \$ 800.-

O. Juez 17° Civil y Comercial en autos "Grupo Arroyo Sociedad de Responsabilidad Limitada c/ Cano Luis Fernando – Ejecutivo por cobro de pesos cheques o letras – Expte. 1699591/36", Martillero Miguel Angel Real MP. 1-783 domicilio Duarte Quirós Nro. 651 – 6° Piso – Ofic.. "F", rematará el 4/11/2010 a las 10,00 hs. en Sala de Remates (A. M. Bas 158 PB el vehículo marca Chrysler, modelo Neon LE, año 1999, dominio COB-577 con equipo de GNC con cilindro de propiedad del demandado Cano Luis Fernando. Condiciones: sin base, dinero contado y/o cheque certificado, en el acto de la compra abona el 20% mas comisión martillero 10% con más el 2% sobre el precio de la subasta, que integrará el fondo para la prevención de la Violencia Familiar previsto por el Art. 24 de la Ley 9505. Saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta. Postura mínima pesos (\$ 300). Si la aprobación se produjera pasados 30 días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciere y la demora le fuere imputable deberá abonar intereses (tasa pasiva B.C.R.A. más el 2% nominal mensual). Compradores en comisión, deberá manifestar nombre, documento y domicilio del comitente, el que deberá aceptar la compra en el término de 5 días de producido el acto bajo apercibimiento de tenerlo al comisionado como adjudicatario definitivo Art. 586 C.P.C. Revisar: en calle Arturo M. Bas Nro. 554 los días 01, 02 y 03 de Noviembre de 16,00 a 17,30 hs. Informe al Martillero email: mreal@miguelreal.com.ar. Celular 155-193410. Dra. Viviana Domínguez – Secretaria. Oficina, 26/11/10.

N° 28374 – \$ 80.-

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de de 1ra. Instancia Civil, Conciliación y Familia de Río Tercero N° 1, Secretaria de Ejecuciones Fiscales, en autos caratulados "COMUNA LOS REARTES C/ GUTIERREZ PEREZ, Manuel Maria - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 22600" ha dictado las siguientes resoluciones: "CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma opusiera excepción legítima alguna. Oficina: 02 de Julio de 2010. Fdo: Rodolfo Ferreyra, Prosecretario." Otro Decreto: "Río Tercero, 07 de Septiembre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese.- Fdo: Gustavo A. Massano- Juez/ Rodolfo Ferreyra- Prosecretario Letrado."

5 días – 28530 - 10/11/2010 - \$ 52.-

El Sr. Juez de de 1ra. Instancia Civil, Conciliación y Familia de Río Tercero N° 1, Secretaria de Ejecuciones Fiscales, en autos caratulados "COMUNA LOS REARTES C/ FERNANDEZ DE FERNANDEZ, Elba Delia - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 24056" ha dictado las siguientes resoluciones: "CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma opusiera excepción legítima alguna. Oficina: 02 de Julio de 2010. Fdo: Rodolfo Ferreyra, Prosecretario." Otro Decreto: "Río Tercero, 07 de Septiembre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese.- Fdo: Gustavo A. Massano- Juez/ Rodolfo Ferreyra- Prosecretario Letrado."

5 días – 28531 - 10/11/2010 - \$ 52.-

El Sr. Juez de de 1ra. Instancia Civil, Conciliación y Familia de Río Tercero N° 1, Secretaria de Ejecuciones Fiscales, en autos caratulados "COMUNA LOS REARTES C/ VARELA, Eusebio y Otro - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 22592" ha dictado las siguientes resoluciones: "CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma opusiera excepción legítima alguna. Oficina: 2 de Julio de 2010. Fdo: Rodolfo Ferreyra, Prosecretario." Otro Decreto: "Río Tercero, 07 de Septiembre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese.- Fdo: Gustavo A. Massano- Juez/ Rodolfo Ferreyra- Prosecretario Letrado."

5 días – 28532 - 10/11/2010 - \$ 52.-

El Sr. Juez de de 1ra. Instancia Civil, Conciliación y Familia de Río Tercero N° 1, Secretaria de Ejecuciones Fiscales, en autos caratulados "COMUNA LOS REARTES C/ LAMAS, Guillermo René - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 24047" ha dictado las siguientes resoluciones: "CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma opusiera excepción legítima alguna. Oficina: 02 de Julio de 2010. Fdo: Rodolfo Ferreyra, Prosecretario." Otro Decreto: "Río Tercero, 07 de Septiembre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese.- Fdo: Gustavo A. Massano- Juez/ Rodolfo Ferreyra- Prosecretario Letrado."

5 días – 28533 - 10/11/2010 - \$ 52.-

El Sr. Juez de de 1ra. Instancia Civil, Conciliación y Familia de Río Tercero N° 1, Secretaria de Ejecuciones Fiscales, en autos caratulados "COMUNA LOS REARTES C/ PIATTI DE BANCHERO, Maria Adelaida - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 23955" ha dictado las siguientes resoluciones: "CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma opusiera excepción legítima alguna. Oficina: 02 de Julio de 2010. Fdo: Rodolfo Ferreyra, Prosecretario." Otro Decreto: "Río Tercero, 07 de Septiembre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora,

ejecútense el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese.- Fdo: Gustavo A. Massano- Juez/ Rodolfo Ferreyra- Prosecretario Letrado."

5 días – 28534 - 10/11/2010 - \$ 52.-

El Sr. Juez de de 1ra. Instancia Civil, Conciliación y Familia de Río Tercero N° 1, Secretaria de Ejecuciones Fiscales, en autos caratulados "COMUNA LOS REARTES C/ VARELA PEREZ, Jose - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 23956" ha dictado las siguientes resoluciones: "CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma opusiera excepción legítima alguna. Oficina: 2 de Julio de 2010. Fdo: Rodolfo Ferreyra, Prosecretario." Otro Decreto: "Río Tercero, 07 de Septiembre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese.- Fdo: Gustavo A. Massano- Juez/ Rodolfo Ferreyra- Prosecretario Letrado."

5 días – 28535 - 10/11/2010 - \$ 52.-

El Sr. Juez de de 1ra. Instancia Civil, Conciliación y Familia de Río Tercero N° 1, Secretaria de Ejecuciones Fiscales, en autos caratulados "COMUNA LOS REARTES C/ HENRIQUEZ, Juan Gabriel - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 23998" ha dictado las siguientes resoluciones: "CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma opusiera excepción legítima alguna. Oficina: 02 de Julio de 2010. Fdo: Rodolfo Ferreyra, Prosecretario." Otro Decreto: "Río Tercero, 07 de Septiembre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese.- Fdo: Gustavo A. Massano- Juez/ Rodolfo Ferreyra- Prosecretario Letrado."

5 días – 28537 - 10/11/2010 - \$ 52.-

El Sr. Juez de de 1ra. Instancia Civil, Conciliación y Familia de Río Tercero N° 1, Secretaria de Ejecuciones Fiscales, en autos caratulados "COMUNA LOS REARTES C/ SOSA, Cora Nilda - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 22602" ha dictado las siguientes resoluciones: "CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma opusiera excepción legítima alguna. Oficina: 30 de Junio de 2010. Fdo: Rodolfo Ferreyra, Prosecretario." Otro Decreto: "Río Tercero, 07 de Septiembre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese.- Fdo: Gustavo A. Massano- Juez/ Rodolfo Ferreyra- Prosecretario Letrado."

5 días – 28538 - 10/11/2010 - \$ 52.-

El Sr. Juez de de 1ra. Instancia Civil, Conciliación y Familia de Río Tercero N° 1, Secretaria de Ejecuciones Fiscales, en autos caratulados "COMUNA LOS REARTES C/ BLANCO Y PEREZ, Elsa y Otros - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 24125" ha dictado las siguientes resoluciones:

"CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma opusiera excepción legítima alguna. Oficina: 02 de Julio de 2010. Fdo: Rodolfo Ferreyra, Prosecretario." Otro Decreto: "Río Tercero, 07 de Septiembre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese.- Fdo: Gustavo A. Massano- Juez/ Rodolfo Ferreyra- Prosecretario Letrado."

5 días – 28529 - 10/11/2010 - \$ 52.-

El Sr. Juez de de 1ra. Instancia Civil, Conciliación y Familia de Río Tercero N° 1, Secretaria de Ejecuciones Fiscales, en autos caratulados "COMUNA LOS REARTES C/ BACIGALUPO DE REPETTO, Maria Esther - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 24008" ha dictado las siguientes resoluciones: "CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma opusiera excepción legítima alguna. Oficina: 02 de Julio de 2010. Fdo: Rodolfo Ferreyra, Prosecretario." Otro Decreto: "Río Tercero, 07 de Septiembre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese.- Fdo: Gustavo A. Massano- Juez/ Rodolfo Ferreyra- Prosecretario Letrado."

5 días – 28515 - 10/11/2010 - \$ 52.-

El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María Secretaria a cargo de la Dra. Isabel Llamas de Ferro, cita y emplaza al Sr. ISIDRO HORACIO FERREYRA, demandado en autos caratulados "GUILLÉN EDEL LIDIA C/ ISIDRO HORACIO FERREYRA- DIVORCIO VINCULAR" expediente N° 55/19, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de ley.- Villa María 15 de septiembre de 2010.- Secretaria n° 4 Dra. Isabel Llamas de Ferro.-

5 días – 26389 - 10/11/2010 - \$ 40.-

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER: El Juzgado Civil, Com., Concil., Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Secretaría Fiscal a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE GENERAL BALDISSERAC/ TRULLOTS VILLATA GREGORIO – DEMANDA EJECUTIVA (Expte. L:"M" N° 01/P54 - 19/10/2.009) certifica que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9021, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas. Notifíquese. Corral de Bustos-Ifflinger, 17 de Agosto de 2010.-

5 días – 28188 - 10/11/2010 - \$ 40.-

Corral de Bustos-Ifflinger: El Juzgado Civil, Com., Concil., Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, Secretaría Fiscal a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE GENERAL BALDISSERAC/SUCESORES DE LEONILDA VIRGINIA DE ZOTTI – EJE-CUCIÓN FISCAL (Expte. L:"M" N° 01/P22 - 23/07/2.010) cita y emplaza a los herederos de la Sra. Leonilda Virginia Dezotti para que en el término de VEINTE días

comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley y cíteselo/s de remate para que en TRES días más vencidos los de comparendo oponga/h y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de ordenar se lleve adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes (art. 6 de la Ley 9024). Notifíquese. Corral de Bustos-Ifflinger, 27 de Septiembre de 2010.-

5 días – 28187 - 10/11/2010 - \$ 44.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 10a. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Murillo en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ GARAY, Ariel Gustavo -PVE- Otros Titulos- Expte Nro 1716739/36" ha ordenado notificar al Sr. Garay, Ariel Gustavo de la siguiente resolución: "Córdoba, cuatro (4) de octubre de 2010. Por notificado. Proveyendo acabadamente a fs. 23, atento lo manifestado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, cítese al demandado, Sr. Ariel Gustavo Garay por edictos, a fin de que en el plazo de 20 días desde la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que en el mismo término reconozca la firma inserta en el contrato de mutuo acompañado, bajo apercibimiento de darlo por reconocido si no compareciera sin causa justificada o no hiciera la manifestación alguna (art. 519 inc. 1ero, 523 del CPCC y art. 39 de la ley 25.065), a cuyo fin, publíquense edictos de conformidad a los dispuesto por el art. 165 del CPCC. Fdo María Eugenia Murillo Secretaria- Rafael Garzón – Juez.-

5 días – 27884 - 10/11/2010 - \$ 44.-

La Juez Civ. Com. Conc. y Flia de Alta Gracia, Dra. Vigilanti, en autos "Guzmán Mónica Alejandra c/ Compañía de Tierras Villa Parque Santa Ana SRL /Ordinario", expte. N° 42 secret. N° 1, ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 28 de julio de 2010. Agréguese la constancia de aportes acompañada. En su mérito y proveyendo al escrito inicial, por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Dese a la presente el tramite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo: Dra. Vigilanti, Juez; Dr. Reyes, secretario.

5 días – 27566 - 10/11/2010 - \$ 40.-

En la causa ACOSTA, JORGE EDUARDO Y OTRO C/ SUCESORES DE JOSE SALOMON Y BENITO ALFREDO ACOSTA-ORDINARIO-ESCRITURACION" Expte N° 103987/36, que se tramita por ante el Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 30° Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la Dra. María de las Mercedes Villa, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 319. Córdoba, 02 de Septiembre de 2008. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda incoada por los Sres. Jorge Eduardo ACOSTA (DNI. N° 7.978.215) y Horacio Aroldo ACOSTA (L.E. N° 2.876.530) y de Benito Alfredo ACOSTA (DNI. N° 2.856.859), condenando a estos últimos a cumplir la obligación de escriturar emergente del documento de fs. 11 de autos, debiendo asimismo realizar todas las diligencias previas que le corresponden y que sean necesarias y conducentes para el otorgamiento del acto escriturario señalado, reuniendo este los requisitos de validez establecidos por el ordenamiento, y en un plazo de cuarenta (40) días a contarse desde que quede firme la

presente resolución. Ello bajo apercibimiento de suscribir el suscripto dicho instrumento público, para el caso en que sea posible su otorgamiento. II) Imponer las costas del presente proceso por el orden causado. III) Regular los honorarios profesionales provisorios de los Dres. Milena BALLATORE e Ignacio Marcos GARZON- abogados de la parte actora- en la suma de Pesos Novecientos Noventa y Tres con Sesenta Centavos (\$ 993,60) por sus tareas en la presente causa, en conjunto y proporción de ley, fijando dicha proporción en un cincuenta por ciento (50%) para cada letrado. IV) Regular los honorarios profesionales provisorios de la Dra. Mónica Tagle- Asesora Letrada del 9º Turno, abogada de los demandados ausentes- en la suma de Pesos Novecientos Noventa y Tres con Sesenta Centavos (\$993,60) por sus tareas en la presente causa. V) Disponer que la presente resolución sea notificada al H. Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, en los términos de los arts. 24 de la Ley 8226 y 24 de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Federico Alejandro Ossola- Juez.

5 días – 28573 - 10/11/2010 - \$ 116.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 28º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "D'ANGELI, ATILIO Y OTROS C/ SUCESION DE ORLANDO PERELLI Y OTRO –USUCAPION, MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 573892/36)" se ha dictado la sigte. Resolución: "Córdoba, 09 de Marzo de 2010 (...) En su mérito y atento lo dispuesto por el Art. 152 del C.P.C., cítese y emplácese a los sucesores de Laura Croce por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, por el término de ley y Diario Clarín, este último la publicación por un día, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (...). Fdo: Guillermo César Lafferiere, Juez; Marcela E. Garrido, Prosecretaria Letrada.-

5 días – 27706 - 10/11/2010 - \$ 44.-

Autos: P/ Agregar en: Firpo de Grandi Palmira y Otra c/ Francisco Foti – Ejecución Hipotecaria. Tribunal: Juzg. 1 Inst. y 32 Nom Civ y Com - Secretaria: Dra Licari de Ledesma. Decreto: "Córdoba 5 de octubre de 2010. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos de las Sras. Palmira Firpo de Grandi y Rosario Elvira Firpo de Sattler y al Señor Francisco Foti, cuyo domicilio de desconoce, para que en el término de veinte días comparezcan restituyan los autos de referencia si obrasen en su poder y en su defecto las copias que tuviesen de estos, bajo apercibimiento de rehacerlos el Tribunal con las existentes a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días" Fdo. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez- Patricia Licari de Ledesma, Secretaria.

5 días – 26386 – 10/11/2010 - \$ 45

REBELDIAS

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 27 Nominación en lo Civil y Comercial ordena PUBLICAR, por el término de UN DIA, para los autos caratulados "VELEZ OSCAR VALENTIN C/ DEL RIO NORBERTO – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES EXPED. 865991/36, la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERMO: quinientos ochenta. Córdoba 23 de diciembre de 2009. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado Sr. NORBERTO DEL RIO



(D.N.I. 13.430.005) II) Mandar llevar adelante la ejecución seguida por el Sr. VELEZ OSCAR VALENTIN contra NORBERTO DEL RIO, hasta el completo pago de la suma reclamada de U\$S 1790,00 o su equivalente en pesos, al cambio según cotización de la moneda al día anterior a su efectivo pago, en la franja del tipo vendedor, con más los intereses según el considerando respectivo. Costas a cargo del demandado. III) Regular los honorarios profesionales de la Dra. CLAUDIA RAQUEL WICKY en la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 1384,00) y por el art. 99 inc. 5 de la ley 8226 en la suma de pesos ciento ochenta y seis con treinta centavos (\$ 186,30). Protocolícese, hágase saber, dése copia. Fdo.: José Luis García Sagues, juez; Beatriz E. Trombeta de Games, Secretaria.- Córdoba, 16 de Junio de 2010.-

3 días – 26643 - 8/11/2010 - \$ 96.-

El Juez de Primera Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Dra. Fontana de Marrone María de las Mercedes, Secretaria a cargo de la Dra. Corradini de Cervera Leticia, en AUTOS: BANCO MACRO S.A. c/ VELASQUEZ VICTOR – PRESENTACION MUTIPLE – EJECUTIVOS PARTICULARES – EXPEDIENTE Nº 1719742/36 a dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Seiscientos treinta y dos. Córdoba, 14 de diciembre de dos mil nueve. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado Sr. Víctor Velásquez DNI 92.625.058.- II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por BANCO MACRO S.A. en contra del Sr. Víctor Velásquez hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de pesos cuatro mil trescientos cincuenta y uno con cincuenta y tres centavos (\$ 4.351,53) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo y costas. - III) Las costas se imponen a cargo del demandado, a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Maria Inés Sherriff en forma definitiva en la suma de pesos novecientos setenta y cuatro con 93/100 (\$ 974,93) con más la suma de pesos doscientos cuatro con 73/100 (\$ 204,73) en concepto de IVA sobre honorarios, con más la suma de Pesos ciento ochenta y seis con 30/100 (\$ 186,30) correspondientes al Art. 104 Inc. 5 Ley 9459 y la suma de pesos treinta y nueve con 12/100 (\$ 39,12) en concepto de IVA.- Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Fontana de Marrone María de las Mercedes, Juez.

3 días – 28495 - 8/11/2010 - \$ 88.-